



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE** integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de que, manera inmediata, remita un informe detallado y pormenorizado relacionado a las ya acciones implementadas o que implementará derivadas del Punto de Acuerdo 65-259, relacionado con la petición de reconocimiento de derechos laborales a los teachers tamaulipecos, particularmente, su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social relacionadas a esta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mucho se ha referido desde esta Tribuna del Congreso de Estado que "aquí se defienden las causas más sentidas de todas y todos los tamaulipecos"; a pesar de ello, es muy triste ver qué semana con semana se les saca la vuelta a temas que para el grupo en el poder son escabrosos y complicados.



El tema de la certeza laboral y la seguridad social de los maestros de inglés en nuestro estado ha sido ampliamente abordado y discutido, tanto desde este foro, como desde muchos otros: entrevistas, declaraciones, discusiones en tribuna, inclusive, en algunos casos manifestaciones en las instalaciones de la Secretaria de Educación del Estado.

Podemos seguir hablando, debatiendo y discutiendo; por una parte, habrá quienes defenderemos el derecho de las y los teachers a que le sean reconocidos y restituidos sus derechos y prestaciones laborales, mientras que, por otra, estarán quienes buscarán defender los intereses del grupo político en turno, aunque esas defensas rayen en lo sínico.

LA VERDAD ES SIMPLE. LO ÚNICO QUE SE NECESITA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS TEACHERS DE NUESTRO ESTADO ES VOLUNTAD.

Se los hemos dicho, pero si no se acuerdan, no tenemos problema en repetirles que hace más de 20 años en Tamaulipas inició el programa de enseñanza de inglés en la educación básica, donde los "teachers", comenzaron a impartir clases de esta lengua extranjera en las aulas de nuestro estado, con el objetivo de que las nuevas generaciones tuvieran un segundo idioma y fueran más competitivos el día de mañana en su vida profesional.

Desde entonces, las y los maestros de inglés tamaulipecos, a pesar de realizar las funciones y tener las responsabilidades de un docente, no todos tienen los beneficios ni los derechos laborales que el resto de las y los maestros de nuestro estado.



Por lo que del 2019 al 2021, gracias al trabajo y la **VOLUNTAD** de ayudar a este gremio, tanto de la pasada administración estatal, como de la Sección 30 del SNTE, se logró basificar a más de 2,000 "teachers" en Tamaulipas.

Sin embargo, no es suficiente; aún hay mucho por hacer, aún existe una gran brecha de desigualdad laboral para nuestras maestras y maestros de inglés en nuestro Estado.

Quienes recorremos nuestros municipios y hablamos de cerca y de frente con nuestros representados conocemos la realidad que ellos enfrentan; en el particular caso de las y los maestros de inglés tamaulipecos, he tenido la oportunidad de escucharlos y trabajar hombro a hombro con ellos buscando darles una solución a sus problemáticas.

Han sido muchas <u>las</u> acciones legislativas que se han impulsado desde este Congreso; algunas han sido atendidas y resueltas; otras, aunque se han resuelto favorablemente no han tenido los resultados esperados.

Tal es el caso del Punto de Acuerdo 65-259, relacionado con la petición de reconocimiento de derechos laborales a los teachers tamaulipecos, particularmente, su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social relacionadas a esta; el cual, fue expedido el 24 de enero de este año y recibido en las Oficinas del Gobernador el 25 del mismo mes y año.

A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, HAN PASADO 113 DÍAS SIN QUE SE HAYAN IMPLEMENTADO ACCIONES PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA LABORAL QUE ENFRENTAN LAS Y LOS TEACHERS TAMAULIPECOS, O POR LO MENOS, SIN QUE SE LES HAYA INFORMADO DE ELLAS.



Dicho de otra manera: hace 3 meses y 22 días, el Pleno de este Congreso (con la forzada aprobación del Grupo Parlamentario de Morena) determinó hacer un llamado al Gobernador del Estado para solicitar una explicación y, lamentablemente, no se ha visto interés por parte del titular del Ejecutivo para resolver la situación de las y los maestros de inglés tamaulipecos.

Razón por la cual, para el suscrito diputado resulta necesario exhortar nuevamente al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de que, manera inmediata, remita un informe detallado y pormenorizado relacionado a las ya acciones implementadas o que implementará derivadas del Punto de Acuerdo 65-259, relacionado con la petición de reconocimiento de derechos laborales a los teachers tamaulipecos, particularmente, su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social relacionadas a esta.

Lo anterior, además de necesario, constituye un claro ejercicio de transparencia y responsabilidad para con quienes desde hace más de 20 años se han entregado en cuerpo y alma en las escuelas de nuestro Estado, dedicándose a formar generaciones de tamaulipecas y tamaulipecos instruidos en una lengua extranjera, lo que les brindará mejores condiciones para enfrentar este mundo globalizado.

ES MOMENTO DE DAR LA CARA A LAS Y LOS TEACHERS

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.



Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta nuevamente al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de que, manera inmediata, remita un informe detallado y pormenorizado relacionado a las ya acciones implementadas o que implementará derivadas del Punto de Acuerdo 65-259, relacionado con la petición de reconocimiento de derechos laborales a los teachers tamaulipecos, particularmente, su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social relacionadas a esta.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- El Titular del Ejecutivo Estatal deberá remitir al Pleno de este Congreso un informe detallado con relación a las acciones implementadas que hayan derivado de la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.



Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 17 del mes de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

DIPUTADO ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE